

Recuperación y respuesta en casos de emergencia: La Oficina de Derechos Civiles identifica prácticas y recursos para socorristas y personal de emergencia para ayudar a que las personas puedan acceder de igual manera a los servicios de emergencia

Mientras se despliegan los recursos financiados por el gobierno federal para salvar vidas y asegurar la salud y el bienestar de las personas ubicadas en las áreas afectadas de una emergencia, los socorristas y el personal de emergencia deberían tomar en consideración las siguientes prácticas para asegurarse de que todos los segmentos de la comunidad reciban los servicios necesarios en forma adecuada y eficaz:

- Uso de servicios de intérpretes calificados para ayudar a las personas con conocimiento limitado del idioma inglés y a las personas sordas o con problemas de audición durante las actividades de respuesta y recuperación.
- Ofrecer los mensajes de emergencia en los idiomas prevalentes en el área y en varios formatos, como audio, letras más grandes y subtitulado, y asegurarse de que los sitios web que ofrezcan información relacionada con el desastre sean accesible.
- Usar diversos recursos y medios para llegar a las personas con discapacidades, personas con conocimiento limitado del idioma inglés y miembros de diferentes comunidades religiosas.
- Considerar la necesidad de las personas con problemas de movilidad y quienes utilizan dispositivos de asistencia o equipos médicos duraderos al momento de ofrecer medios de transporte o evacuación.
- Identificar y publicar los centros de refugios que ofrecen servicios especiales para personas con discapacidades, por ejemplo baños, camas y comedores.
- Evitar separar a las personas de sus fuentes de apoyo, como perros guía, equipos médicos duraderos, cuidadores, medicamentos y suministros.
- Abastecer a los centros de refugios con artículos que ayuden a las personas a mantener su independencia, como baterías para audífonos, bastones y andadores ortopédicos.

Ser conscientes de todos los segmentos de la comunidad y tomar medidas razonables para evitar la exclusión en las labores de respuesta en casos de emergencia ayudará a garantizar que las personas a cargo cumplan con las leyes federales sobre derechos civiles y que el manejo de las labores de ayuda y rescate se realice correctamente. La Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos ofrece recursos y asistencia técnica continua para asistir y asegurar que las personas reciban la ayuda que necesitan por parte de los socorristas y administradores en sus labores de rescate a las personas afectadas por un desastre.

Para obtener información detallada sobre cómo se aplican las leyes federales sobre derechos civiles en casos de emergencia, <u>haga clic aquí</u>.

Para obtener información sobre cómo se aplica la ley HIPAA en casos de emergencia, <u>haga clic aquí</u> (<u>PDF</u>).

Para obtener información sobre cómo asegurar que las necesidades de las personas en riesgo, con problemas de salud conductual y la capacidad de recuperación de las diversas comunidades afectadas se integren a la salud pública y a las actividades de preparación, respuesta y recuperación en casos de emergencia médica, haga clic aquí: http://www.phe.gov/Preparedness/planning/abc/Pages/default.aspx].

Para obtener información sobre cómo fomentar la eficacia de los servicios humanos en actividades de preparación, respuesta y recuperación en situaciones de emergencia, haga clic aquí: https://www.acf.hhs.gov/ohsepr.